

## **SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA VEINTISEIS DE MARZO DE DOS MIL NUEVE.**

---

### Señores/as asistentes:

D. Joaquín Marco Bernabé.  
D. José Miguel Gil Corbí.  
D. Benjamín Pertusa Giménez.  
D. José Antonio Mataix Gómez.

### Señores/as ausentes:

D. José Rico Rico.  
D. Gabriel Jover Pastor.  
D<sup>a</sup>. Rosa Ana Alfonso Peinado.  
D<sup>a</sup>. Diana Pastor Bonías.

\* Isidro Monzó Pérez se incorpora al Pleno en el punto segundo

En Salinas, a veintiséis de marzo de dos mil nueve, y siendo las veintiuna horas, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, en primera convocatoria y al efecto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, los Sres. Concejales señalados al margen, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Joaquín Marco Bernabé y asistidos por mí D. Manuel José Vidal Otero, Secretario de esta Corporación.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente se da lectura al Orden del Día, tomándose los siguientes acuerdos:

### **1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Sr. Alcalde-Presidente se dirige al Pleno, preguntando si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se distribuyó con la convocatoria.

Toma la palabra Don José Miguel Gil Corbí que manifiesta que aprueban el acta, pero no las consideraciones previas del Secretario sobre el Acta, pues no se le quita la palabra a nadie, pero según el art. 94.3 del ROF que dice que el Secretario puede hablar cuando se lo solicita el Sr. Alcalde y cuando el debate plantea algo de legalidad, cosa que no era así.

Se pasa el tema a votación, y el acta es aprobada con el voto favorable de los cuatro concejales asistentes.

### **2º.- TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL DEL PARTIDO POPULAR DON ISIDRO MONZÓ PÉREZ.**

Por el Secretario se procede a dar lectura de la credencial remitida por la Junta Electoral Central, en la que se acredita la designación de Don Isidro Monzó Pérez como Concejale electo del Ayuntamiento de Salinas, y se informa al resto del Pleno, que la citada persona ha presentado las correspondientes declaraciones de intereses o bienes, y de las posibles causas de incompatibilidad, por lo que puede proceder al juramento o promesa, que se realiza de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas, tomándole juramento al Sr. Don Isidro Monzó Pérez y manifestando el Sr. Monzó:

«Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejale del Ayuntamiento de Salinas, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

En este momento se incorpora el nuevo Concejale al Pleno, que sigue desarrollándose con su participación.

### **3º.- COMUNICACIONES.**

Se dan por enterados los Sres. Concejales de los Decretos dictados desde el anterior Pleno, sin que se produzca ninguna intervención.

Pregunta el Sr. Alcalde si hay algún punto nuevo que apuntar antes de ruegos y preguntas, proponiendo el Sr. Monzó solicitar se incluya como urgente en el Pleno, la convocatoria de la Junta General de INALVISA para el lunes 30 de abril a las 21:00 horas, con el siguiente orden del día:

«De conformidad con los Estatutos de Iniciativas del Alto Vinalopó y de los arts. 123 y 131 de la Ley vigente de Sociedades Anónimas, el Pleno del Ayuntamiento, actúa como Junta General, en representación y titularidad del 100% del capital social, por la presidencia se propone la adopción del siguiente acuerdo:

“Designar como Consejero de Iniciativas del Alto Vinalopó S.A. a Don Isidro Monzó Pérez, mayor de edad de nacionalidad española con NIF 44750131-C y con domicilio en la calle Pintor Gabriel Juan núm. 12 de Salinas”.

El Sr. Secretario toma la palabra y manifiesta que no ve legal el procedimiento, ni que el mismo tenga que asistir como Secretario a la citada Junta.

Por el Sr. Alcalde y Don Isidro Monzó se razona que ellos consideran que si, en base a diversas razones.

El Sr. Mataix solicita se informe sobre como se puede convocar la Junta General. Dice que no entiende que el Secretario se oponga a formar parte de la Junta General.

El Sr. Alcalde manifiesta que a su juicio el Secretario de la Junta es el del Ayuntamiento, en base a un informe de la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

El Secretario informa que lo correcto es que se constituya la Junta General, y se elija un Secretario, dice que no tiene inconveniente en asistir a la sesión de la Junta y levantar acta, pero que la Junta elige un Secretario de entre sus miembros».

Pasado el tema a votación, es aprobado por los cinco concejales asistentes, lo cual representa la mayoría absoluta legal de miembros que componen la Corporación, la inclusión del punto solicitado por Don Isidro Monzó Pérez así como la aprobación del mismo, diciendo el Alcalde que se entiende convocada la Junta General para el próximo lunes de 30 de marzo.

### **4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se presenta ninguna, diciendo el Sr. Alcalde que no contesta a algunas preguntas pendientes de contestar de Juntos por Salinas por no estar presentes.

Y no habiendo nada más que tratar, y siendo las veintiuna horas y veinte minutos, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión, y de todo lo cual como secretario doy fé.